

LOTA, 30 de Diciembre de 2014.-

DECRETO N° 3148.-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 948 de fecha 10.05.2010, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por Decretos de Pagos 934 y 935 del 28.04.2010, que cancela intereses por diferencia en tasa de cotización mes de Enero y Febrero Proyectos Pro Empleo por daño al Patrimonio Municipal.
- b) Memorándum N° 9689 de fecha 26.11.2014, de Sr. Alcalde (S);
- c) Proposición del Investigador a Fojas N° 16 y 17 del Expediente Sumarial de fecha 26.11.2014;
- d) Art. N° 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo;
- e) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- f) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- h) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.-
- i) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y habiendo con creces transcurrido el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en los hechos investigados en Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, en la Investigación Sumaria a Fojas N° 16 y 17 del Expediente Sumarial de fecha 26.11.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº
CONTROL

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-